MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN EXORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 87

DIA	:	28 DE NOVIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ADMINISTRADOR MUNIC.	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Modificación Presupuestaria Área Municipal (3)
2. Modificación Presupuestaria Área Educación (8)
3. Análisis de las calles postuladas a Proyectos de Pavimentación 28° llamado, Comuna de Traiguén
4. Plan de Salud Municipal Año 2019- Traiguén

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO :

El señor alcalde inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy Miércoles 28 de noviembre de 2018.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNCIPAL (3)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria, por un monto de $289.620.558, estos recursos están aprobados, pero aún no llegan.

Sr. Alcalde: Ya que no existen consultas, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
115 13 03 002 002 G.I	Prog. Mejoramiento de Barrios	10.000	198.642.573	289.620.558	488.263.131
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**289.620.558**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 025 G.I	Ext. A.S. psje Endesa A.P y A.S calle Lagos Traiguén	0	0	133.202.985	133.202.985
31 02 004 026 G.I	Ext. A.P y A.S calle Serrano, Pisagua y calle Balmaceda Traiguén	0	0	156.417.573	156.417.573
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**289.620.558**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

115 13 03 002 002 — Se aumenta para incorporar el presupuesto Fondos proyectos P.M.B aprobados por Subdere de acuerdo a resolución N°12001 y 11996 del 18-10-2018.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 025
31 02 004 026 — Se crean asignaciones 025 y 026, en el ítem 31-02-004 "Obras Civiles" para identificar Lagos y Ext. A.P y A.S. calle Serrano, Pisagua y calle Balmaceda respectivamente.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 11.500.000, también son fondos que están llegando de la SUBDERE, que se deben ingresar al presupuesto.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 002 999 G.I	Otras transferencias corrientes	180.000.000	208.834.758	11.500.000	220.334.758
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**11.500.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 999 G.I	Otros	20.900.000	27.500.000	11.500.000	39.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**11.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 002 999 — Se aumenta para incorporar al presupuesto fondos aprobadas por SUBDERE por resolución N°8203 del 23.07.2018 por $11.500.000

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 11 999 — Se aumenta presupuesto para ejecución del Programa denominado Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía por $11.500.000 fondos aprobados por Subdere.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $ 4.027.854, solicitada por el Encargado de Deportes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto ¿Porque pasa? , ¿porque no gastó todo el ítem que tenia en deportes y le faltó dinero para poder cumplir con los compromisos de remuneraciones?, ¿o eso fue porque no se hizo bien la planificación anual? O ¿hubieron contrataciones emergentes durante el año?

Directora de Finanzas Municipalidad: Hizo más actividades de las que tenía consideradas para el año.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 02 001 001 G.I	Multas Ley de Tránsito	2.000.000	54.947.087	3.000.000	57.947.087
03 01 003 001 G.I	Urbanización y Construcción	25.000.000	29.400.000	1.027.854	30.427.854
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**4.027.854**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 01 G.I	Deporte Competitivo	3.880.000	4.900.000	283.444	5.183.444
21 04 004 2 G.I	Deporte Formativo	15.770.000	11.400.000	1.228.000	12.628.000
21 04 004 3 G.I	Deporte Recreativo	3.168.000	5.442.300	177.700	5.620.000
21 04 004 4 G.I	Deporte Inclusión	1.440.000	1.440.000	144.000	1.584.000
21 04 004 12 G.I	Oficina de Deportes	4.000.000	8.675.700	2.194.710	10.870.410
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.027.854**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 02 001 001
03 01 003 001

Se aumenta por mayores ingresos para incorporar al presupuesto del presente año.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004 01
21 04 004 2
21 04 004 3
21 04 004 4
21 04 004 12

Se aumenta presupuesto para cumplir con los contratos vigentes de los Profesores de Educación Física y monitores deportivos, pagos de remuneraciones, meses de noviembre y diciembre.

3) ANALISIS DE LAS CALLES POSTULADAS A PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN 28° LLAMADO, COMUNA DE TRAIGUÉN.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°03, ya que aun no han llegado los funcionarios del Dpto. de Educación.

Ingresa a la sesión de Concejo el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: Al finalizar el Concejo Municipal, nosotros salimos con el colega Encargado de la pavimentación a revisar las calles, para poder entregar más antecedentes de las que causaron un poco más de impacto por el monto. Lo primero, es que ese grupo de calles está aprobada por el Concejo y consulté, sin embargo no pude hablar con la Encargada, hablé con otro profesional quien me indicó que nosotros efectivamente podíamos rechazar la calle, pero que seria feo, porque ya se había aprobado en su oportunidad.
De acuerdo al informe que se envió, la opinión que tengo es que la calle Santa Cruz está en malas condiciones, llenas de parches y los parches en los bordes se están fracturando en las uniones de los cementos y si bien se puede circular en vehículo, porque no son de gran dimensión todavía, pero creo que con el próximo invierno las calles van a quedar a mal traer.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero dejar claro que no estoy en contra de que se pavimenten las calles, el trabajo que hacemos nosotros es distinto al trabajo técnico que hace cualquier funcionario, los escenarios cambian y hay que ver los contextos y esto es una opinión personal. El tema está en que estas calles significan una gran cantidad de recursos para nosotros, considerando que si uno se da una vuelta por Traiguén la mayoría de los pavimentos está en estas condiciones y esos parches están desde que yo me iba caminando al Colegio, por lo tanto, con mi voto no estoy diciendo no, estoy diciendo que "esperemos un poco", ya que con esos $50.000.000, perfectamente podemos hacer muchos parches en la Comuna, por ejemplo el que está afuera de la Escuela Emilia Romagna, ya que ocurre algo complejo. Esto está aprobado efectivamente hace dos o tres años e incluso en el llamado de pavimentación participativa 27°, fuimos con cuatro calles, porque el profesional que que tenemos en la Municipalidad, contrato a otro profesional que no llegó con la carpeta el día que tenia que llegar, porque estaba haciendo calles de toda la Comuna, y por culpa de esa persona no las postulamos al llamado 28° y este Ingeniero Calculista no cumplió el contrato y habría que ver que decía el contrato y si se aplicaron las multas correspondientes. Por mi parte voy a seguir manteniendo mi postura, encuentro que esos $50.000.000 puede servir mucho más para que el Municipio lo administre y pueda tapar eventos importantes en la Comuna, y dejo el ejemplo de lo que ocurre en la Escuela Emilia Romagna, donde le colocaron maicillo, ripio, pasa un vehículo y las piedras saltan al Colegio y no nos hemos hecho cargo de esto, porque la Ley no nos permitía reparar hasta hace poco, solamente podíamos postular a los proyectos de pavimentación participativa. Es más, la calle San Martín aún podía esperar unos tres años más y habían otras prioridades, hay calles que aun son de tierra.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En la votación anterior en Calle Santa Cruz, mi voto fue en contra. Ahora, que las Municipalidades están autorizadas para bachear las calles, con esos $50.000.000, podemos hacer un trabajo serio y no solamente en esa calle, deberíamos postular a máquinas bacheadoras a través de la Asociación Nahuelbuta. Además, el impacto que produce cerrar una de las calles principales del Comercio, es perjudicial para los comerciantes del Sector y nos va a complicar mucho, ya que la calle Coronel Urrutia lleva varios meses cerrada y no genera tanto impacto aparentemente y la gente de allá, reclama por la demora.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo dos situaciones, mi opinión es que nosotros aprobamos esta presentación de parte de Secplan y por otro lado, efectivamente se crea un problema cuando hay mejoramientos de las calles y siempre se perjudica por un tiempo, pero es para mejor y viendo el informe de Secplan, creo que en esta oportunidad apruebo este acuerdo en el sentido de que si ya lo habíamos aprobado anteriormente, en esa oportunidad deberíamos haberle dado más vueltas y no aprobar, por el hecho de que Secplan luego sigue los procedimientos que no son tan simples y se deben cumplir las etapas y cuando llega a esta etapa final, que tiene que ver con el cofinanciamiento, entrampamos esta situación, creo que son respetables las opiniones, pero ya tenemos más del 50% del camino de este proyecto recorrido y esto podría perjudicar el proyecto mismo, esto dá pie para que de ahora en adelante cuando uno vea calles en mal estado, puede ir anotándolas y pasándolas al banco de proyectos que tiene Secplan y que exista un registro de todas las calles en mal estado, para que se puedan considerar y a nivel de comuna se requiere una participación Ciudadana, para poder pedir la opinión de los ciudadanos y tener una opinión directa de los afectados, asi se tendrían antecedentes directo de los vecinos de la comuna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Me generan bastantes dudas lo que le dicen a Ud. en SERVIU, respecto de que se vería feo que cambiemos lo que ya votamos, me parece más que es mala disposición de ellos a no querer colaborarnos en la modificación de esto. Me sigue pareciendo que no es una calle prioritaria, considerando el mismo ejemplo que coloca el Concejal Guidotti, pero creo que el tema va más allá, porque a mi no me interesa que cuando me encuentre, me pare la persona encargada de esto y me diga tengo listas las calles, creo que antes de eso, hay que preguntarle a la gente que calles quiere y creo que afuera de la Escuela Emilia Romagna, que tiene 300 alumnos, con un flujo diario donde pasan furgones escolares, colectivos y vehículos particulares es importante, no digo que Santa Cruz no lo sea, pero yo le daría una vuelta al tema, porque creo que hay calles que están en peores condiciones. Para el otro año tenemos que cambiar este tema, ya que es segundo año que estamos con lo mismo y no nos preguntan que calles queremos, porque unos pueden caminar más, otros menos, pero uno igual da vueltas en la Comuna y es de acá, tengo las mismas competencias para determinar las calles que se pueden hacer o no, y además hay Presidentes de las Juntas de Vecinos que igual pueden opinar, pero el sistema que tenemos para ver esto, no es el correcto y si no lo cambiamos ahora, vamos a estar en noviembre del otro año con el mismo problema.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo soy un eterno caminante y en relación a las veredas están en muy malas condiciones, no hay una preocupación y he planteado incluso que con el personal que hay, se pudiera realizar el arreglo de esas partes que están levantadas y no se tendría que gastar siete millones por cuadra, se gastaría trescientos mil pesos con los funcionarios municipales, teniendo una cuadrilla única y exclusivamente para este tema, ya que hay calles donde el pavimento no esta quebrado e incluso se lo plantee al Administrador Municipal con el registro fotográfico, ya que hay más accidentes con las personas que se caen y que no nos han demandado y estas demandas pueden costarnos mayor cantidad de recursos que pavimentar la Calle Santa Cruz para vehículos, ya que debemos cuidar la vida humana. Por otra parte, la calle donde está el Establecimiento Emilia Romagna, está horrible y no me cabe en la cabeza que digan que vamos a quedar como chaleco de mono si no aprobamos las calles, cuando esa cuadra igual esta presentada y no salió, entonces pensaba que si nosotros rechazamos esta calle, a lo mejor podrían cambiarse por esta calle que está presentada. Esa iniciativa que usted planteo la otra vez, de que cuando se hicieran estos proyectos iba a ser con la intervención de las juntas de vecinos, lamentablemente esto venía de antes que fuera Alcalde, pero la iniciativa que tiene es importante y ojala se hiciera de esa forma, para que los vecinos de determinado sector puedan ver la prioridad de que calle pavimentar. Recordemos que si hubiéramos tenido los recursos que hay ahora, no hubiera tenido ese problema en calle Pajaritos, ahora Alex Villagrán, ya que eso nos creó muchos conflictos y camino a los Sauces igual hay unos grandes baches. Yo, en parte estoy de acuerdo con lo que decía el Sr. Concejal Guidotti.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En gran parte comparto la opinión de los señores concejales y el Sr. Miguel Fuentes tiene mucha razón con el tema de las veredas, es un tema complicado y a la larga las calles nos van a traer grandes problemas, por lo tanto el proceso que se está realizando, como dicen los señores Guidotti y Osses, de no consultar a las Juntas de Vecinos, está trayendo problemas, una persona no puede decidir este tema, sí le daría prioridad a que se haga un proceso, con un estudio, pero que este claro y se consulte a las Juntas de Vecinos y que como Concejales podamos opinar, ya que andamos bastante en las calles y sabemos cuales están en malas condiciones y no se toma nuestra opinión.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: En ese sentido supe que un funcionario municipal habría hablado con dos concejales, no de muy buena manera y no es la forma, ya que a él no le corresponde hacer eso, vamos a tener que conversar con él, porque no es su función y esto es una practica que lleva muchos años, entonces en ese punto específico hay que mejorarlo. En relación a las calles desde el punto de vista del comercio, Don Carlos tiene razón, efectivamente van a estar parados cuatro o cinco meses que no deja de ser y con esos cincuenta millones podemos ver el tema del bacheo y aprovechar de ver el tema de las veredas, así le podemos dar trabajo a dos o tres personas que se dediquen a esto. Esa es mi idea y creo que lo más sano es hacer esto, en algún momento quizás sea necesario arreglar la calle, porque no dá para más, pero por ahora podemos aguantar, entonces la propuesta sería dar la explicación en el SERVIU y dejar fuera calle Santa Cruz y calle Saavedra.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ese bache del Establecimiento Emilia Romagna se produjo, porque durante muchos años se estacionó un camión y los hoyos de calle Saavedra se producen, porque conectaron un alcantarillado y es potestad de SERIVIU y además, las empresas pavimentan mal y no hay una inspección.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar un Aporte de $35.270.000 del Presupuesto año 2019, para los proyectos de Pavimentación Participativa 28° Llamado año 2018,** para las siguiente Calles:

Nº	Reposición Pavimento Calle / Pasaje	Tramo	Monto Total Proyectos M$	Aporte Municipal M$
1.-	Calle Angamos	Diego Portales y Final Calle	35.849	5.377
2.-	Pasaje El Trigal	San Martín y Final Pasaje	11.026	1.103
3.-	Pasaje Colpi Pasaje Temulemu	Temulemu y Final Pasaje Balmaceda y Final Pasaje	54.427	7.183
4.-	Calle Avenida Suiza	Aníbal Pinto y Errazuriz	137.353	20.603
5.-	Pasaje Felino Aguilera	Federico Varela y Final Pasaje	10.045	1.004
			248.700	**35.270**

Secplan- Sr. Luis Aguilar: Tengo un tema de último minuto, ya que tenemos que adjudicar dos licitaciones, la primera es la Licitación Pública ID N°3502-78-LE18, "Construcción Abasto de Agua Potable Sector Santa Elena, Comuna de Traiguén", al oferente Constructora Falcón SPA, RUT: 76.732.162-7, por un monto de $43.923.149 (IVA Incluido).

Sr. Alcalde: Ya que en ambas licitaciones es el mismo oferente, mi consulta es ¿tienen la capacidad para hacer dos abastos casi al mismo tiempo?

Secplan- Sr. Luis Aguilar: Nosotros llamamos a otras Municipalidades como Collipulli y en Padre las Casas yo conocí a esta empresa con otro nombre, y nos dijeron que habían trabajado super bien con más de una obra, nos dieron buenas referencias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID N°3502-78-LE18, "Construcción Abasto de Agua Potable Sector Santa Elena, Comuna de Traiguén", al oferente Constructora Falcón SPA, RUT: 76.732.162-7, por un monto de $43.923.149 (IVA Incluido).

Secplan- Sr. Luis Aguilar: La segunda es la licitación Pública ID N°3502-79-LQ18, "Construcción Abasto de Agua Potable Sector Chanco Marigual Alto Comuna de Traiguén", al oferente Constructora Falcón SPA, RUT: 76.732.162-7, por un monto de $106.831.356 (IVA Incluido).

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID N°3502-79-LQ18, "Construcción Abasto de Agua Potable Sector Chanco Marigual Alto Comuna de Traiguén", al oferente Constructora Falcón SPA, RUT: 76.732.162-7, por un monto de $106.831.356 (IVA Incluido).

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario respecto a la mano de obra que ofrecen, hay que estar atentos y es importante, ya que hay en una 12 vacantes y para la otra 24 vacantes, por lo que deben ser personas del sector y que esto se certifique mes a mes cuando cobran los estados de pago.

Sr. Alcalde: Si hay que darle la prioridad a la gente del mismo sector.

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (8)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. José Pérez , Jefe De Finanzas Educación Municipal y la Srta. Gisela Arroyo, Encargada de los Jardines VTF.

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $2.532.276 para el Jardín Infantil Los Cantaritos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a la recuperación de licencias medicas ¿la JUNJI tiene una cuenta especial?

Responde Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Existe una sola cuenta, donde el Sr. Alcalde solicitó que se aperturará y dentro de eso esta la JUNJI.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a Ley 20.905, ¿tiene que ver con el bono de diciembre de los Asistentes de la Educación?

Responde Encargada Jardines VTF: Es exclusivo, solamente para las trabajadoras de los Jardines Infantiles VTF y a través de la JUNJI, se transfieren los recursos para las Municipalidades.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-004	Convenio Educación Pré-Básica (JUNJI: Cantaritos)	54,420,000	54,420,000	2,176,508	56,596,508
08-01-002	Recup. Lic. Médicas Ley 18.196 y 19.117 (JUNJI: Cantaritos)	-	-	355,768	355,768
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**2,532,276**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Los Cantaritos)	900,000	900,000	120,000	1,020,000
22-04-002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos)	800,000	800,000	183,000	983,000
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI: Los Cantaritos)	700,000	700,000	520,282	1,220,282
22-05-001	Electricidad (JUNJI: Los Cantaritos)	700,000	700,000	71,770	771,770
29-04-000	Mobiliarios y Otros (JUNJI: LOS Cantaritos)	500,000	500,000	187,300	687,300
21-03-004	Asistententes de la Educación(JUNJI: Cantaritos)	37,500,000	37,500,000	2,532,276	40,032,276
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**3,614,628**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-999	Otras (JUNJI: Los Cantaritos)	300,000	300,000	120,282	179,718
22-01-001	Para Personas (JUNJI: Los Cantaritos)	800,000	800,000	71,770	728,230
22-04-001	Materiales de Oficina (JUNJI: Los Cantaritos)	800,000	800,000	187,300	612,700
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: LOS Cantaritos)	5,610,000	5,610,000	400,000	5,210,000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

22-08-999	Otros (JUNJI: Los Cantaritos)	600,000	600,000	303,000	297,000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1,082,352**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

05 03 004	Convenio Educación Pré-Básica (JUNJI: Cantaritos) se requiere aumento de presupuesto por ingreso subvención ley N° 20,905 (Homologación).
08-01-002	Recuperac. Lic. Médicas (JUNJI: Cantaritos) Se requiere asignar presupuesto para registrar ingresos por recuperación de licencias médicas.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de honorarios de nov. y dic.-18 al sr. Paillalao.
22-04-002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (JUNJI: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presup. para continuar con el trabajo en sala con los Párvulos.
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales de aseo para lo que resta del año.
22-05-001	Electricidad (JUNJI: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de energía eléctrica en noviembre y diciembre-18
29-04-000	Mobiliarios y Otros (JUNJI: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto puesto que se contempla la compra de una estufa a combustión lenta.
21-03-004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto porque se estima aumento de ingresos por concepto Ley 20,905

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21-03-999	Otras (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-01-001	Para Personas (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-001	Materiales de Oficina (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 19.050.401 para el Jardín Infantil Carrusel.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Sr. Paillalao que se repite en los dos jardines, ¿Qué actividad realiza?

Responde Encargada Jardines VTF: Es el maestro encargado de la mantención y reparación de todos los Jardines Infantiles.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-004	Convenio Educac. Pré-Básica (JUNJI: Carrusel)	95,565,000	95,565,000	3,997,280	99,562,280
08 01 002	Recuperac. Lic. Médicas Ley 19,345 y 19,117 (JUNJI: Carrusel)	-	-	15,053,121	15,053,121
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**19,050,401**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Carrusel)	900,000	900,000	120,000	1,020,000
22-04-002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (JUNJI: Carrusel)	600,000	600,000	478,575	1,078,575
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI: Carrusel)	700,000	700,000	500,000	1,200,000
22-05-001	Electricidad (JUNJI: Carrusel)	1,100,000	1,100,000	10,000	1,110,000
22-05-002	Agua (JUNJI: Carrusel)	900,000	900,000	250,000	1,150,000
22-05-003	Gas (JUNJI: Carrusel)	120,000	120,000	10,000	130,000
21-03-004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Carrusel)	75,250,000	75,250,000	18,659,262	93,909,262
21-03-004	Aportes del Empleador (JUNJI: Carrusel)	3,875,000	3,875,000	391,139	4,266,139
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**20,418,976**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-999	Otras (JUNJI: Carrusel)	600,000	600,000	120,000	480,000
22-03-003	Para Calefacción (JUNJI: Carrusel)	600,000	600,000	208,375	391,625
22-04-001	Materiales de Oficina (JUNJI: Carrusel)	600,000	600,000	100,000	500,000
22-04-009	Insumos Rep. y Acces. Computacionales (JUNJI: Carrusel)	300,000	300,000	100,000	200,000
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: Carrusel)	5,610,000	5,610,000	500,000	5,110,000
22-08-999	Otros (JUNJI: Carrusel)	600,000	600,000	340,200	259,800
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1,368,575**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

05 03 004	Convenio Educación Pré-Básica (JUNJI: Carrusel) se requiere aumento de presupuesto por ingreso subvención ley n° 20,905 (Homologación).
08 01 002	Recuperac. Lic. Médicas (JUNJI: Carrusel) Se requiere asignar presupuesto para registrar ingresos por recuperación de lic. Médicas, nov. y dic.-18.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para pago de honorarios nov. y dic.-18 al sr. Paillalao.
22-04-002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de materiales de enseñanza para continuar con las actividades en aula con los Párvulos.
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir mat. de aseo para los meses de nov. y dic.-18

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-05-001	Electricidad (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para el pago oportuno de este servicio en nov. y dic.-18.
22-05-002	Agua (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar oportunamente este servicio en nov. y dic.-18.
22-05-003	Gas (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar oportunamente este servicio en los meses de nov. y dic.-18.
21-03-004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de la ley 20,905 meses de nov. Y dic. -18.
21-03-004	Aportes del Empleador (JUNJI: Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para pagar cotizac. que derivan del pago de la asig. Ley 20,905.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 999	Otras (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 04 001	Materiales de Oficina (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 04 009	Insumos, Rep. y Acces. Computacionales (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 08 999	Otros (JUNJI: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $7.021.395, para el Jardín Infantil Juan Pablo II

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 004	Convenio Educación Pre-Básica (JUNJI: Juan Pablo II)	90.260.000	90.260.000	3.939.190	94.199.190
08 01 002	Recuperac. Lic. Medicas (JUNJI: Juan Pablo II)	-	-	3.262.205	3.262.205
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**7.201.395**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada (JUNJI: Juan Pablo II)	900.000	900.000	120.000	1.020.000
22 04 002	Textos y Otros Mat. De Enseñanza (JUNJI: Juan Pablo II)	600.000	600.000	311.141	911.141
22 04 007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Juan Pablo II)	700.000	700.000	100.000	800.000
22 04 010	Mat. Para Mantenim y Rep. De Inmueble	700.000	700.000	150.000	850.000

	(JUNJI: Juan Pablo II)				
22 05 001	Electricidad (JUNJI: Juan Pablo II)	1.200.000	1.200.000	400.000	1.600.000
22 05 003	Gas (JUNJI: Juan Pablo II)	120.000	120.000	15.000	135.000
21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Juan Pablo II)	69.750.000	69.750.000	7.201.395	76.951.395
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**8.297.536**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 999	Otras (JUNJI: Juan Pablo II)	600.000	600.000	232.766	-
22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Juan Pablo II)	600.000	600.000	198.375	401.625
22 08 007	Pasajes, fletes y Bodegajes (JUNJI: Juan Pablo II)	5.610.000	5.610.000	450.000	5.160.000
22 08 999	Otros (JUNJI: Juan Pablo II)	600.000	600.000	200.000	400.000
29 04 000	Mobiliario y Otros (JUNJI: Juan Pablo II)	200.000	200.000	15.000	185.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1.096.141**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

05 03 004 Convenio Educación Pre- Básica (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere aumento de presupuesto por ingreso subvención ley n°20.905 (Homologación)

08 01 002 Recuperac. Lic. Médicas (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere asignar presupuesto para registrar ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 001 Honorarios a suma alzada (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere aumentar presupuesto para el pago de honorarios en nov y dic-2018 al Sr. Paillalao.

22 04 002 Textos y Otros Mat. De Enseñanza (JUNJI: Juan Pablo II): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales para continuar trabajo en el aula con los párvulos.

22 04 007 Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de materiales de aseo en nov y dic 18

22 04 010 Mat. Para Mantenim y Rep. De Inmueble (JUNJI: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de materiales para realizar algunas reparaciones.

22 05 001 Electricidad (JUNJI: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de este servicio en nov y dic. -2018

22 05 003 Gas (JUNJI: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de este servicio en los meses de nov y dic. -2018

21 03 004 Asistentes de la Educación (JUNJI: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto para pagar asignación Ley 20.905 por nov. Y dic.-2018

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 999 Otras (JUNJI: Juan Pablo II): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22 03 003 Para Calefacción (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22 08 007 Pasajes, fletes y Bodegajes (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22 08 999 Otros (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29 04 000 Mobiliario y Otros (JUNJI: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $4.085.924 para el Jardín Infantil Girasol.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso donde dice: cubrir gastos de movilización por asistencia a cursos de capacitación en las distintas temática de atención de Párvulos, ¿esto se hace a fin de año?

Responde Encargada Jardines VTF: No, pero este año tuvieron mayor cantidad de convocatorias y a través de este ítems le hacemos la devolución de pasajes a las funcionarias, ya que este año invitaron al equipo de forma masiva, por eso aumentó el gasto que no estaba contemplado, ya que años anteriores solo convocaban a las Directoras.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-004	Convenio Educación Pré-Básica (JUNJI: Girasol)	99,913,000	99,913,000	3,427,441	103,340,441
08-01-002	Recup. Lic. Médicas Ley 18,196 y Ley 19,117 (JUNJI: Girasol)	-	-	658,483	658,483
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**4,085,924**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Girasol)	900,000	900,000	120,000	1,020,000
22-04-002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (JUNJI: Girasol)	1,200,000	1,200,000	700,000	1,900,000
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI: Girasol)	938,000	938,000	800,000	1,738,000
22-05-003	Gas (JUNJI: Girasol)	120,000	120,000	60,000	180,000
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: Girasol)	5,610,000	5,610,000	100,000	5,710,000
21-03-004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Girasol)	75,250,000	75,250,000	4,085,924	79,335,924
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**5,865,924**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-999	Otras (JUNJI: Girasol)	600,000	600,000	120,000	480,000
22-04-001	Materiales de Oficina (JUNJI: Girasol)	1,200,000	1,200,000	300,000	900,000
22-04-004	Producto Farmacéuticos	600,000	600,000	600,000	-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	(JUNJI: Girasol)				
22-04-009	Insumos, Rep. y Acces. Computacionales (JUNJI: Girasol)	700,000	700,000	400,000	300,000
29-04-000	Mobiliarios y Otros (JUNJI: Girasol)	1,000,000	1,000,000	360,000	640,000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1,780,000**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

05 03 004	Convenio Educación Pré-Básica (JUNJI: Girasol) se requiere aumento de presupuesto por ingreso subvención ley n° 20,905 (Homologación).
08-01-002	Recuperac. Lic. Médicas Ley 18,196 y 19,117 (JUNJI: Girasol) Se requiere asignar presupuesto para el registro de ingresos por recuperac. Lic. Médicas.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de honor. en nov. y dic.-18 al sr. Paillalao.
22-04-002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir materiales de trabajo y poder continuar las actividades en aula con los Párvulos.
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de útiles de aseo en nov. y dic.-18.
22-05-003	Gas (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de este servicio en los meses de nov. y dic.-18.
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir gastos de movilización por asistencia a cursos de capacitación en las distintas temática de atención de Párvulos.
21-03-004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de Asig. Ley 20,905 en nov. y dic.-18.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21-03-999	Otras (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-001	Materiales de Oficina (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-004	Productos Farmacéuticos (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-009	Insumos, Rep. y Acces. Computacionales (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y Otros (JUNJI: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la quinta modificación presupuestaria por un monto de $7.078.763, para el Jardín Infantil Nueva Esperanza.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuál es el monto de recuperación de licencias médicas?, ya que todas las modificaciones hablan de lo mismo.

Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Si, pero los montos en cada Jardín son distintos, por ejemplo este jardín tiene una recuperación de licencias medicas de $3.652.289 y la suma de todos los jardines es de $29.000.000 aproximadamente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance, hay una promoción del Jardín Juan Pablo II, que dice matriculas abiertas año 2017, entonces tienen que cambiarle el año.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 004	Convenio Educación Pre-Básica (JUNJI: Nueva Esperanza)	96.028.000	96.028.000	3.426.474	99.454.474
08 01 002	Recuperac. Lic. Medicas Art.12 Ley 18.196 y Ley 19.117	-	-	3.652.289	3.652.289
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**7.078.763**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada (JUNJI: Nueva Esperanza)	900.000	900.000	120.000	1.020.000
22 04 002	Textos y Otros Mat. De Enseñanza (JUNJI: Nueva Esperanza)	600.000	600.000	500.000	1.100.000
22 04 007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI: Nueva Esperanza)	600.000	600.000	400.000	1.000.000
22 04 009	Insumos, Rep. Y Acces. Comput (JUNJI: Nueva Esperanza)	400.000	400.000	100.000	500.000
22 05 001	Electricidad (JUNJI: Nueva Esperanza)	900.000	900.000	220.264	1.120.264
22 05 002	Agua (JUNJI: Nueva Esperanza)	600.000	600.000	169.000	769.000
22 05 003	Gas (JUNJI: Nueva Esperanza)	120.000	120.000	15.000	135.000
21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Nueva Esperanza)	75.246.000	75.246.000	7.078.763	82.324.763
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**8.603.027**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 999	Otras (JUNJI: Nueva Esperanza)	600.000	600.000	155.000	445.000
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles (JUNJI: Nueva Esperanza)	500.000	500.000	500.000	-
22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Nueva Esperanza)	600.000	600.000	184.000	416.000
22 08 007	Pasajes, fletes y Bodegajes (JUNJI: Nueva Esperanza)	5.610.000	5.610.000	482.000	5.128.000
22 08 999	Otros (JUNJI: Nueva Esperanza)	600.000	600.000	100.000	500.000
29 04 000	Mobiliario y Otros (JUNJI: Nueva Esperanza)	200.000	200.000	103.264	96.736
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1.524.264**	

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

05 03 004	Convenio Educación Pre- Básica (JUNJI: Nueva Esperanza): Se requiere aumento de presupuesto por ingreso subvención ley n°20.905 (Homologación)
08 01 002	Recuperac. Lic. Médicas (JUNJI: Nueva Esperanza):: Se requiere asignar presupuesto para registrar ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presup. para el pago de honor. en nov. y dic.-18 al sr. Paillalao.
22 04 002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (JUNJI: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de materiales para continuar con las actividades en aula con los Párvulos.
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir útiles de aseo en los meses de nov. y dic.-18.
22 04 009	Insumos, Rep. y Acces. Computac. (JUNJI: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir insumos y poder desarrollar
22 05 001	Electricidad (JUNJI: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de este servicio en los meses de nov. y dic.-18.
22 05 002	Agua (JUNJI: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para pagar este servicio en nov. y dic.-18.
22 05 003	Gas (JUNJI: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de este servicio en los meses de nov. y dic.-18.
21 03 004	Asistentes de la Educación (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para considerar el pago de Asig. Ley 20.905 (Homologación).

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 999	Otras (JUNJI: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles (JUNJI: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 03 003	Para Calefacción (JUNJI: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (JUNJI: Nueva Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22 08 999	Otras (JUNJI: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29 04 000	Mobiliarios y Otros (JUNJI: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la sexta modificación presupuestaria por un monto de $ 7.693.459, para el Jardín Infantil Ayún.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-004	Convenio Educación Pré-Básica (JUNJI: Ayún)	101,172,000	101,172,000	3,372,345	104,544,345
08-01-002	Recuperac. Lic. Médicas Ley 18,196 y 19,117 (JUNJI: Ayún)	-	-	4,321,114	4,321,114
	TOTAL, AUMENTO DE			**7,693,459**	

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	INGRESOS $				

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Ayún)	900,000	900,000	120,000	1,020,000
22-05-003	Gas (JUNJI: Ayún)	120,000	120,000	300,000	420,000
21-03-004	Asistentes de la Educac. (JUNJI: Ayún)	75,250,000	75,250,000	7,693,459	82,943,459
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**8,113,459**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001	Para Personas (JUNJI: Ayún)	1,200,000	1,200,000	120,000	1,080,000
22 04 014	Produc. Elab. de Cuero, Caucho y Plástico (JUNJI: Ayún)	1,300,000	1,300,000	300,000	1,000,000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**420,000**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

05 03 004	Convenio Educación Pré-Básica (JUNJI: Ayún) se requiere aumento de presupuesto por ingreso subvención ley n° 20,905 (Homologación).
08-01-002	Recuperac. Licencias Médicas Ley 18,196 y 19,117 (JUNJI: Ayún) Se requiere asignar presupuesto para registrar ingresos por recuperación de licencias médicas.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (JUNJI: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para pagar honorarios en nov. y dic.-18 al sr. Paillalao.
22-05-003	Gas (JUNJI: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de este servicio en los meses de nov. y dic.-18.
21-03-004	Asistentes de la Educación (JUNJI: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de la asig. Ley 20.905, meses de nov. Y dic.-18.
21- 03-004	Aportes del Empleador (JUNJI: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para pagar cotizac. que derivan del pago de la asig. Ley 20.905.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22-01-001	Para Personas (JUNJI: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico (JUNJI: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la séptima modificación presupuestaria por un monto de $ 6.161.621, para la Escuela Republica de Israel.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6.000.000
29 06 001	Equipos Informáticos y Periféricos	120.000	120.000	3.161.621	3.281.621
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.161.621**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001	Asistentes de la Educación	32.163.000	32.163.000	3.000.000	29.163.000
22 04 001	Materiales de oficina	1.370.000	1.370.000	516.000	854.000
22 04 002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	2.128.000	2.128.000	815.621	1.312.379
22 04 009	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	420.000	420.000	330.000	90.000
22 11 999	Otros	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
29 05 001	Maquinas y equipos de oficina	500.000	500.000	500.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**6.161.621**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

22 11 002	Cursos de Capacitación: Por concepto de capacitación de 20 funcionarios entre docentes y asistentes de educación que tienen directa relación con alumno que presenta diagnóstico de hipoacusia severa.
29 06 001	Equipos Informáticos y Periféricos: Por concepto de adquisición de Tablet e impresoras

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 004 001	Asistentes de la Educación: Se disminuye por disponibilidad en la cuenta.
22 04 001	Materiales de oficina: Se disminuye por disponibilidad en la cuenta.
22 04 002	Textos y otros Materiales de Enseñanza: Se disminuye por disponibilidad en la cuenta.
22 04 009	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales: Se disminuye por disponibilidad en la cuenta.
22 11 999	Otros: Se disminuye por disponibilidad en la cuenta.
29 05 001	Máquinas y equipos de oficina: Se disminuye por disponibilidad en la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Procede a explicar la octava modificación presupuestaria por un monto de $ 260.000, para la Escuela Diego Portales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No me cuadra, porque dice que se requiere aumentar por mantenimiento y arriba dice que es por fondos de pro retención.

Jefe de Finanzas Dpto. Educación: Fue un error de digitación, es por mantenimiento.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 001	Mant. Y Reparac. De Edificaciones (Mantenim-18: Esc Diego Portales)	561.000	561.000	260.000	821.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**260.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999	Otros (Mantenim-18: Esc Diego Portales)	260.000	260.000	260.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**260.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

22 06 001 — Mant. Y Reparac. De Edificaciones (Mantenim-18: Esc Diego Portales) Se requiere aumentar presupuesto para la habilitación de espacio para oficina del nuevo Sistema de Admisión Escolar, ya que el Establecimiento es centro de Postulación, lo anterior permitirá a entrega de información de parte del apoderado/a , manteniendo la privacidad que corresponde.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999 — Otros (Mantenim-18: Esc Diego Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Dpto. Educación: En relación a la consulta de la semana pasada que tiene que ver con las palomas, les voy a entregar el plan de trabajo y el documento de SAC que autoriza a hacer ese tipo de tratamientos

4) PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2019- TRAIGUÉN.

Ingresa la Directora del Dpto. de Salud. Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes.

Directora Dpto. de Salud Municipal: Alguna consulta en relación al Plan Comunal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Dentro de las debilidades que se plantean en el diagnostico participativo de la salud rural, tiene que ver con algunas situaciones y no se si están incorporadas al presupuesto año 2019, por ejemplo la infraestructura en malas condiciones, dificultad con los traslados hacia los centros de atención de salud. Me llama la atención la falta de funcionarios con dedicación exclusiva al tema de la discapacidad, eso significa que lo que se ha estado implementando que ha sido positivo como los postrados, ¿este Programa ha sido una carga adicional para los funcionarios del Dpto. de Salud?

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: No, porque tenemos funcionarios contratados para la exclusividad del programa de postrados, por lo tanto no es una carga, al contrario lo viene a reforzar, de una u otra manera, estamos ampliando la atención al sector urbano, eso es un porcentaje de carga, pero con enfermeros nuevos que se contratan con dineros frescos. Ahora, lo que habló del diagnostico participativo, el diagnóstico es para ejecutarlo en tres años, por lo tanto tenemos que

hacer un estudio financiero, para ir cumpliendo con las cosas que la gente estableció como necesidades o lo que estaria mal, pero es importante que pese a lo que aparece ahí, hay cosas que van a sobrepasar el ámbito municipal, por ejemplo lo de los caminos malos, aquí lo que vamos a tener que hacer es trabajar en red. Pero insisto, es un trabajo a tres años, tenemos desde el año 2019 al 2021, para lograrlo y la fundamentación de todas nuestras contrataciones y todas las mejoras, tienen que estar fundamentadas en el diagnóstico participativo.
En relación a la discapacidad, nosotros no tenemos funcionarios dedicados exclusivamente a este tema, ya que hay kinesiólogos que ven la parte de discapacidad y eso es lo que manifestó la Comunidad, nosotros tenemos que ver las prestaciones relacionadas con la atención primaria y la comunidad puede percibir algo, como que faltan medicamentos, que es lo que manifiestan en el diagnóstico, pero son de otras carteras que no corresponden a atención primaria y eso hay que explicárselo a la gente, que no necesariamente todo lo que está ahí, efectivamente lo vamos a solucionar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro que quiero consultar, es que dice: falta de tiempo para realizar actividades con las comunidades rurales, ¿esto se refiere solo al sector rural o incluye el sector urbano?

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: Este diagnóstico tiene que ver solo con el sector rural.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Porque dentro de las debilidades, dice que la gente no sabe el rol que tiene el facilitador Intercultural?.

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: Porque hasta el año pasado existía un facilitador intercultural en el Dpto. de Salud que financia el Servicio y estaba centrado solamente con 44 horas en Pantano, no había un facilitador Intercultural que trabajará con todas nuestras Postas, por lo tanto no había un trabajo intersectorial intercultural y este año con recursos municipales se contrató por 22 horas un facilitador intercultural que ha hecho un trabajo en el sector azul: Molco, Contreras, Quechereguas y Aniñir, pero ahora estamos pidiendo al Servicio que financie las otras 22 horas. Además, las personas de Pantano, no permiten que el facilitador trabaje en otros sectores, hay una debilidad en ese sentido.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Dentro del diagnóstico, lo que tiene que ver con el Medio Ambiente, dice que las empresas frutícolas no cumplen con la normativa de la contaminación del agua, entonces, dentro de las propuestas de mejora está promover el empoderamiento de la Comunidad para que denuncie situaciones de contaminación, pero eso tiene que ver ¿con que el agua se esta contaminando con las empresas frutícolas?.

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: Nosotros anotamos lo que la comunidad percibe, yo no puedo decir si eso es así, ya que tendría que hacer un estudio del agua, entonces lo que la gente quisiera es que el Municipio realice una evaluación de las aguas y así estarán más tranquilos. Esto se traspaso tal cual como la gente lo percibe.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto a la dotación de la planta de Salud, no se dice cuál es el porcentaje que tiene la dotación para el año 2019, está la cantidad por tramos, pero no lo indica.

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: El Servicio aprueba el 80-20, de lo contrario no se aprueba la resolución.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que encuentro que falta una carta Gantt con las actividades a desarrollar el año 2019 o si se va a coordinar con alguna autoridad o si se requiere mejorar alguna situación, lo que se propone, ya que los planes tanto de Salud como de Educación necesitan de un monitoreo de lo que se está realizando, para saber como va avanzando y que es lo que se puede lograr y lo que no, lo que se puede lograr a más largo plazo, o lo que se puede incluir a través de proyectos que recibe el Municipio, para ir solucionando a través de una cartera de proyectos.

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: A nosotros trimestralmente nos evalúa el Servicio a través de las metas, de acuerdo a eso el servicio nos disminuye el presupuesto y cuando no se cumplen las metas, disminuye el ingreso percápita y existe un rebaje de presupuesto, lo que en el fondo es una sanción; esto nunca nos ha pasado, porque hemos ido cumpliendo las metas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me refiero a que hace falta una evaluación del año actual, para saber que es lo que se pudo realizar y que no, por ejemplo: cuando decia el techo de una posta, hay que saber si se hizo o no y en que porcentaje se pudo avanzar con lo planteado del PLASAM año 2018 y como no se ha terminado el año, ¿podría ser que en enero se realizará una evaluación?

Sr. Alcalde: Si Directora, hay que realizar esta evaluación y luego presentarla al Concejo Municipal en el mes de enero.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero usar este documento para colocar énfasis en una cosa, respecto al documento ¿todavía hay tuberculosis?

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: Del Servicio el año pasado me dijeron que había mejorado la pesquisa, pero el otro día fuí a una capacitación donde nos dijeron que no era que la pesquisa estuviese mejor, si no que aumentó.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto de proteger a la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y la inocuidad de los alimentos; bueno, esto habla de la contaminación atmosférica, disminuir el porcentaje de personas que identifican problemas de contaminación del aire en su localidad. Esa meta se cumple con eliminar a las personas que lo identifica y lo otro, el uso de agua, creo que es una meta imposible de lograr, que el 99% de la población cuente con acceso de agua potable reglamentaría.
A lo que voy y quiero rescatar es la cifra, respecto a la inclusión percápita por sectores, me llama la atención el número de familias inscritas por sector, cada familia tiene un núcleo compuesto por 3,3 personas en todos los sectores, el tema es que en Molco tenemos 3.079 personas inscritas, que son más del 50% del percápita, y quiero decir que la estadística en el fondo confirma lo que uno ve en terreno, quiero decir que estos son indicadores claros que el CECOF tiene que estar en Molco y no en Pantano, que en Molco tenemos que reabrir el Colegio, tenemos que hacer jardines y hay que recuperar ese polo porque son más de 3.000 personas, tenemos casi la misma cantidad de personas que tenemos en Guacolda, por lo tanto es una oportunidad de programar y planificar algo para esa gente, porque ellos no se van a ir ha de ahí, es más creo que ha llegado más gente. En relación a la contaminación del agua, por la aplicación de productos químicos, hay estudios que efectivamente indican que toda el agua de Chufquén tiene contaminante y que la gente del sector a tomado toda la vida el agua así, por lo que hay que ir haciendo un monitoreo y trabajar con las agrícolas para ver que químicos están aplicando. Pero, finalmente me quedo con esa cifra e insisto que se planifique algo simpático en Salud, ya que no merece rondas medicas nada más, merece atención permanente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Dentro de los CECOF que se nos ofreció, uno sería en Guacolda y el otro en el sector de Molco y cuando hable con el Gobernador, me dijo que me quedara tranquilo, porque esto iba en el Plan Impulso.

Responde Directora Dpto. de Salud Municipal: Lo que pasa es que en el Servicio de Salud este año, nos dijeron que estaban postulando a un proyecto de CECOF para Chufquén y le dije al Sr. Alcalde que hacer un CECOF en Chufquén no era el tema, porque tenemos una posta en Molco, entonces lo que teníamos que hacer es que fuera un CECOF en Molco, teniendo ya la infraestructura, eso lo planteamos por escrito al Sr. Alcalde, ya que en Chufquén no se requiere y en Molco sería mucho más rápido, regularizarlo, o si no van a pasar cuatro años. A este sector van rondas todos los lunes y además cada 15 días va el médico a tratar pacientes crónicos y tenemos una gran cantidad de TENS.

Sr. Administrador Municipal: El tema del CECOF es complejo, ya que están en estudio todavía en Santiago, pero la política de este Gobierno, no es la construcción de CECOF, asi que estamos entrampados con eso. En el Plan Impulso van los vehículos y las postas, pero el funcionamiento del CECOF es del Ministerio de Salud, son recursos sectoriales desde Santiago, ese es el tema que hay que destrabar con el Intendente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sería bueno, porque cuando tuvimos reunión con el Consejo Ampliado de Salud, usted manifestó que en Molco debería haber un CECOF, creo que es bueno como Municipalidad hacer esta petición por escrito, que no sea Chufquén y que sea Molco, ya que si bien es cierto son buenos estos recursos del Plan Impulso Araucanía, pero que sea algo que es necesario para la Comuna.

Sr. Alcalde: El día viernes cuando venga el Intendente sería bueno reunirnos como Concejo Municipal y plantearle las cosas en forma interna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sería bueno Sr. Alcalde que le presente una minuta previa al Intendente, para que sepa y destine el tiempo correspondiente, para reunirnos posterior a la actividad en Chufquén.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2019 Traiguén.**

Directora Dpto. de Salud Municipal: Para finalizar, se entregó el Programa Anual de Capacitación Año 2019, el que debe ser aprobado.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa Anual de Capacitación año 2019, Personal Estatuto Atención Primaria Ley 19.378, Servicio de Salud Araucanía Norte, Comuna de Traiguén.

Directora Dpto. de Salud Municipal: Para finalizar quiero agradecer al Concejo Municipal departe de mis funcionarios, por la subvención que nos entregaron para las actividades de APS.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:10 HRS



MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL